



Requisitos para construir: Obra nueva, ampliaciones, reparaciones (modificaciones estructurales y de forma) y Movimientos de Tierra.

- 1- Planos constructivos sellados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- 2- Formulario de solicitud del Permiso, debidamente lleno y firmado por el propietario y el profesional responsable de la obra.
- 3- Declaratoria de Interés Social en caso de ser bono de vivienda.
- 4- Carta de disponibilidad de agua
- 5- Certificación literal de la propiedad.
- 6- Copia de la cédula del propietario de la finca, en caso de personas jurídicas certificación de la personería jurídica junto con la copia de la cédula del representante legal.
- 7- Copia del plano catastrado a escala y **visado**.
- 8- Alineamiento del MOPT en caso de colindar con rutas Nacionales o en su defecto el Certificado de Alineamiento Municipal.
- 9- Alineamiento fluvial del INVU en caso de colindar con Ríos, Quebradas, Yurros o Acequias. (2256-5265)
- 10- Viabilidad Ambiental del Setena en construcciones superiores a 500 m² y movimientos de tierras de más de 200m³. (2234-3367)
- 11- Certificación de la póliza de riesgos del trabajo INS.
- 12- Certificado de Uso del suelo conforme.
- 13- Certificación de no deuda con la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 14- Declaración de la Propiedad Vigente
- 15- De ser un terreno sin inscribir, deberá de aportar:
 - Declaración Jurada de tres testigos, vecinos del cantón donde se halle situado el inmueble, donde conste desde cuando conocen la finca, si les consta que ha estado sometida por el titulante o anteriores dueños a posesión durante un periodo continuo no inferior a 10 años, si esa posesión ha sido en forma pública, pacífica y en concepto de dueño y en que actos ha sido consistido.
 - Una constancia emitida por la Asociación de Desarrollo Integral del lugar donde se encuentre el predio, en donde en igual sentido anterior, indiquen conocer el predio y su poseedor.